

San Pedro, 07 FEB 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 297/ **VISTOS:** Lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado por D.S. 250, de 2004.

Memorándum Nº 13 y 22 del Secretario Municipal, solicitan gestionar asistencia a curso de capacitación asisten don Avelino Farias y Samuel Espinoza, desde 17 al 22 de Febrero del 2014.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

El Presupuesto Municipal Vigente.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

CONSIDERANDO: La necesidad de capacitación y que se trata de un curso que es dictado exclusivamente por “Instituto para el Desarrollo Gestión Global”.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** emisión de orden de compra Nº 4495-35-SE14, a través del portal www.mercadopublico.cl modalidad trato directo, proveedor único, a “Instituto para el Desarrollo Gestión Global”. Rut: 77.043.300-2, por el monto total de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos), por ser proveedor exclusivo para Seminario “Instituto Desarrollo Gestión Global Ltda”.

Asiste a: “Actualización de la Normativa Municipal”

Nombre	Cargo
Samuel Espinoza Vilches	Concejal

Asiste a: “Comunicación y Liderazgo”

Nombre	Cargo
Avelino Farias Piña	Concejal

2.- **IMPÚTESE,** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 “Cursos de Capacitación”.-

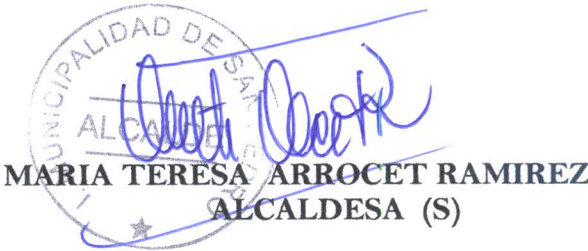
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAR/JNB/MGU/LCC/naa

Distribución:

- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaria Municipal
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.


MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)